

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 201

CONCEJO ABIERTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2019-9088 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

El Concejo Abierto de San Miguel de Aguayo, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019 ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y según sentencia judicial número 000491/2018 emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria,, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

San Miguel de Aguayo, 11 de septiembre de 2019.

El alcalde.

Jonatan Conde López.

2019/9088